

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 6	

CÓDIGO DE LA AUDITORÍA: -PGC-2022

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Auditoría Interna al proceso de “Gestión Contractual”.

DESTINATARIOS:¹ Julio Cesar González García, Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EMITIDO POR: Erika Liliana Monsalve Díaz, Profesional Especializado - Control Interno (E).

OBJETIVO(S): Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Banco Inmobiliario de Floridablanca al proceso de “*Gestión Contractual*” en las etapa precontractual – contractual – post contractual, según el Estatuto de Contratación, Manual de Contratación y demás normatividad vigente.

ALCANCE: El alcance (preliminar) establecido para la realización de este trabajo, comprende la evaluación de los controles internos propios del proceso auditado, relacionados con los siguientes tópicos:

Período auditado: 01 de Junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021

CRITERIOS: Se contemplaron como criterios de auditoría, la normatividad externa e interna aplicable al (los) proceso (s) auditado (s), incluyendo lo relacionado con mapas de riesgo, política de administración del riesgo, Manual de Operaciones del proceso de Gestión Contractual con los procedimientos del numeral 12.2 al 12.6, tomando como base (criterio de auditoría) la regulación externa e interna sobre el particular que delimitan su funcionamiento y ejecución.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Para la realización de este trabajo se consideraron como principales criterios, los siguientes:

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)*”

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 6	

- **Estatuto de Contratación Pública** Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios
- **Disposiciones administrativas, normatividad interna y externa que regulan las operaciones y actividades de la entidad (Estatutos, Leyes, Resoluciones, manuales, y procedimientos) en el desarrollo de la gestión contractual de la entidad.**

RIESGOS A CONSIDERAR EN ESTA AUDITORÍA:

Identificados en el Mapa de Riesgos del (los) Proceso (s) Auditado (s):

- **R1** No identificar claramente las necesidades de contratación que se requiere por parte del BIF.
- **R2** incumplimiento en la supervisión idónea sobre la ejecución de los contratos.
- **R3** Demora en la publicidad de todos los contratos en las plataformas oficiales SECOP II y SIA OBSERVA.
- **R4** Desconocimiento del Manual de Contratación y la normatividad vigente
- **R5** Debilidad en el proceso de verificación de los soportes de los procesos contractuales debido a tráfico de influencias para favorecer a terceras personas.
- **R6** Debilidad en el proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales debido a escaso personal de planta para la realización de la supervisión de los contratos.
- **R7** Debilidad en la verificación de los documentos contractuales, debido al desconocimiento o interpretación subjetiva del marco normativo, que afecta el normal desarrollo de los procesos contractuales.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Como resultado de la evaluación practicada sobre los Procesos de la Gestión Contractual del Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF y con fundamento en la información recibida durante la auditoría, se identifican las siguientes fortalezas a resaltar:

1. La entidad cuenta con un manual de operación en el cual se encuentran establecidos los procedimientos para la gestión contratación el cual es conocido por los funcionarios involucrados en el proceso, igualmente tiene adoptada la reglamentación inherente a las diferentes modalidades de contratación de acuerdo a lo establecido en el estatuto de contratación. 

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 3 de 6	

2. La entidad cumplió con los principios que orientan la gestión contractual (etapa precontractual, contractual y post-contractual).
3. Se identificó que la entidad cumple con todas las etapas del proceso de selección del contratista de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la entidad y las demás normas relacionadas con el proceso contractual para las entidades públicas.
4. Se observó que la adquisición de bienes y servicios se encuentran contenidas en el plan de adquisiciones, el cual está debidamente aprobado mediante acto administrativo.
5. La entidad garantizó el principio de publicidad con la publicidad de la totalidad de los procesos contractuales en las plataformas del Secop I y II y SIA OBSERVA.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS (HALLAZGOS):

De acuerdo a la información aportada y registrada en las plataformas de SECOP I y II, y SIA OBSERVA, se identificó que durante el periodo auditado el Banco Inmobiliario de Floridablanca, suscribió 31 contratos entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2020 y 82 contratos durante la vigencia 2021, se tomó una muestra correspondiente al 10% del total de los procesos identificados así:

Vigencia 2020

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA CONTRATADA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
013-2020	MINIMA- SEGUROS	ADQUISICION DE LA POLIZA GLOBAL TODO RIESGO, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS PARA EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	\$16.997.103.	SEGUROS DEL ESTADO S.A
020-2020	DIRECTA-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL, EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA QUE SE EXPIDA EN EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA A LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL CONTRATO.	\$6.300.000.00	WILLIAM AVILA PAEZ
025-2020	MENOR CUANTÍA- SUMINISTRO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL APOYO ECONOMICO PARA EL PROGRAMA DE RECREACION ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2020	\$31.021.558.00	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES SUMINISTROS S.A.S
A-011-2020	DIRECTA-OTROS	EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO A LA ARRENDATARIA EL USO Y GOCE DE LA CASETA N° 11, UBICADA EN LA CARRERA 11 N° 2-40 DEL PARQUE ROBLEDOS DEL BARRIO VILLABEL, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$	ELSA RAMIREZ DE CARRILLO

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 4 de 6	

Vigencia 2021

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA CONTRATADA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
002-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AG	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA QUE SEA EXPEDIDA EN EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL Y EN EL CONTRATO.	\$ 8.400.000.00	WILLIAM ÁVILA PÁEZ
010-2021	OBRA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO EN LOS BARRIOS LA CASTELLANA Y EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 2.660.224.874.31	CONSORCIO REPOSO-CASTELLANA
018-2021	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ALOJAMIENTO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB Y SISTEMA INTERNO DE CORRESPONDENCIA CON QUE CUENTA EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	\$ 7.740.000.00	EXPERT TIC SAS
029-2021	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE TRANSPORTE LOGÍSTICO, INVENTARIO, BODEGAJE, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA PARA BIENES MUEBLES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ADELANTADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES FALLOS POLICIVOS PROFERIDOS.	\$ 16.000.000.00	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SAS
049-2021	OBRA PÚBLICA	REPARACION Y MODERNIZACION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 8E Y 9E DEL BARRIO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 2.776.811.406.25	PROINVIAS S.A.S.
050-2021	CONSULTORÍA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA REPARACION Y MODERNIZACION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 8E Y 9E DEL BARRIO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 144.049.500.00	CONSTRUMARCA S.A.S.
A-010-2021	DIRECTA-OTROS	EL ARRENDADOR CONCEDE A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DEL LOCAL UBICADO EN LA CALLE 6 NO 8-26 Y 8-28 DEL CASCO URBANO DE FLORIDABLANCA CON ÁREA APROXIMADA DE 144,55 M2, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$ -	REINALDO PIMIENTO BECERRA
A-017-2021	DIRECTA-OTROS	CONCEDER A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO EL USO, GOCE Y DISFRUTE DEL KIOSCO No. 3 DEL PARQUE PRINCIPAL, UBICADO ENTRE CARRERA 8 Y CALLE 5 DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA CONTRACTUAL QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$ -	DORIS JASMIN SARMIENTO CAMACHO

Realizada la evaluación de la totalidad de la muestra se identifica que en los contratos No. 013-2020, 020-2020, 025-2020, 02-2021, 029-2021, en los documentos relacionados en la matriz de seguimiento y verificación a la publicación de documentos, se observa que, en algunos de ellos, la publicación se hizo de

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 5 de 6	

manera extemporánea de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 publicidad en el SECOP, presentándose un presunto incumplimiento en el principio de publicidad.

1. INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082/2015 ARTICULO 2.2.1.1.1.1.7.1 PUBLICIDAD EN EL SECOP

Descripción: Realizada la evaluación de la totalidad de la muestra se identifica que en los contratos No. 013-2020, 020-2020, 025-2020, 02-2021, 029-2021, en los documentos relacionados en la matriz de seguimiento y verificación a la publicación de documentos, se observa que, en algunos de ellos, la publicación se hizo de manera extemporánea con lo establecido en el decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 publicidad en el SECOP, presentándose un presunto incumplimiento en el principio de publicidad.

Causa probable: Desconocimiento de la normatividad vigente.

Riesgo (s) asociado (s): R4 Desconocimiento del Manual de Contratación y la normatividad vigente

Recomendación: Dar cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 publicidad en el SECOP.

RECOMENDACIÓN ADICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL:

RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (HALLAZGOS):

N°	TÍTULO DEL HALLAZGO
1	INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082/2015 ARTICULO 2.2.1.1.1.1.7.1 PUBLICIDAD EN EL SECOP.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 6	

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el personal perteneciente al proceso o actividad auditada. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas es discrecional de la Administración del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

--

Floridablanca, 28 de Diciembre de 2022.


ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ

Profesional Especializado – control Interno (E)

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------